



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00084342- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Patricia Mercado, Directora de las carreras de posgrado de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, en la cual informa que se ha detectado duplicación de registro de calificaciones en dos actas de examen de la asignatura "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos" en Sistema Guaraní;

CONSIDERANDO:

Que el sistema Guaraní detecta la duplicación de calificaciones de alumnas/os en la asignatura "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos" entre Acta N° 00681 de fecha 17/08/2012 y Acta N° 00599 de 20/05/2011;

Que las/os alumnas/os consignadas/os en Acta N° 00681 de fecha 17/08/2012 y Acta N° 00599 de 20/05/2011 tienen idéntica calificación;

Que de acuerdo a la Ordenanza del HCS 07/04, se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a RECTIFICAR el Acta N° 00681 de fecha 17/08/2012, referida a la asignatura "Diseño, Gestión y Evaluación de Programas y Proyectos Educativos", de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, correspondiente a alumnas/os señalados en Anexo consignando en todos los casos "AUSENTE".

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

r.p.

